

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53877 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.-Que en el concurso voluntario y abreviado número 811/08-C de los deudores María Gloria Brunet Valen y Fernando-Valero Puertas López, con DNI 25168256T y 25436584X respectivamente, se ha dictado el 08/09/2017 Auto de conclusión tras la reapertura del mismo limitada a la entrega de la posesión de la finca registral n.º 61718 del Registro de la Propiedad n.º 10 de Zaragoza.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064784-1